

Informe a lo que ya habia indicado a V. S.
 en mis comunicaciones confidenciales, tengo hoy la satis-
 faccion de participar, que saliendo algunas dificulta-
 des de Cancilleria, y pasando por ciertas formulas que
 hubieran demorado el pronto despacho de la justa soli-
 citud de esta Provincia, relativa a la concesion de la
 gracia Sobecana para que el ilustre pacificador Du-
 que de la Victoria pueda usar en sus blasones
 las armas de Alaba, el Excmo. Señor Secretario
 de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, siempre
 benévolo protector nuestro, me ha entregado ya
 la resolución favorable de S. M., con el Real Des-
 pacho de Autorizacion, a fin de que lo remita a
 V. S., como lo ejecuto, para que por su conducho
 llegue a manos del Excmo. General; siendo esta
 una nueva prueba de Atencion y bondad que
 la Augusta Gobernadora del Reino quiere usar
 con esa honrada y benemérita Provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Ma-
 drid 13. de Abril de 1840.

Pedro de Argüa



Sr. D. Miguel Ortiz de Velasco, Diputado general de la M. A. y M. L.
 Provincias de Alaba.